



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 15 de junio del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00069 - 2022-UGEL06/DIR-ASGESE**

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE EBR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**

**ASUNTO** : Registro y Actualización de Vacantes Disponibles en la Plataforma MUNDO IE.

**REFERENCIA**

- a) Expediente N°46416-2022-UGEL06
- b) Expediente N°17463-2022-DRELM
- c) Oficio Múltiple N°207-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
- d) Oficio Múltiple N°028-2022-UGEL06/DIR-ASGESE-ESIE
- e) Oficio Múltiple N°058-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
- f) RM N°048-2022-MINEDU
- g) RM N°531-2021-MINEDU
- h) Oficio Múltiple N°151-2021-DIR.UGELN°067ASGESE/SIAGIE
- i) Oficio Múltiple N°032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
- j) RM N°447-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia y en virtud al cumplimiento de los procesos de matrícula 2022, poner de conocimiento de su representada que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, a través del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas con la finalidad de optimizar el proceso e informar a las familias y apoderados, se reitera el registro y actualización de vacantes disponibles en la plataforma MUNDO IE, específicamente en el módulo de vacantes, el cual se encuentra habilitado para el proceso excepcional de matrícula.

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

SNCD/J.ASGESE  
EAFQ/E.ESIE



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional" Siempre  
con el pueblo

Lima, 31 de mayo del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 207-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señor  
 Luis Alberto Yataco Ramírez  
 Director de la UGEL 01  
 Jr. Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
 San Juan de Miraflores

Señora  
 Anabel Alicia Poma Porras  
 Directora de la UGEL 02  
 Ca. Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 2  
 San Martin de Porras

Señor  
 Ronald Luis López Granados  
 Director de la UGEL 03  
 Av. Iquitos 918  
 La Victoria

Señora  
 Nelly Rufina Cunza Príncipe  
 Director de la UGEL 04  
 Av. Carabayllo 561  
 Comas

Señor  
 Fernando Moreano Valenzuela  
 Director de la UGEL 05  
 Av. Perú s/n Caja de Agua  
 San Juan de Lurigancho

Señora  
 María Milagros Alejandrina Ramírez Baca  
 Directora de la UGEL 06  
 Av. La Molina 905  
 La Molina

Señora  
 Gloria María Saldaña Usco  
 Directora de la UGEL 07  
 Av. Alvarez Calderón N° 492  
 San Borja

Asunto : Registro de vacantes disponibles en el Mundo IE-DRELM

Referencia : Exp. 17463-2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento del asunto, y en virtud al cumplimiento de los procesos de matrícula conforme Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".

Ante la alta demanda de solicitudes de vacantes en el proceso regular de matrícula 2022, a pesar de haber culminado esta etapa y encontrándonos en el proceso excepcional de matrícula, con la finalidad de optimizar el proceso y así poder utilizar las vacantes que se encuentran disponibles en las II.EE., las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana deben registrar las vacantes disponibles en el MUNDO IE – DRELM, a fin de poder informar a las familias y apoderados.

Al respecto, es de precisarles que el módulo "VACANTES 2021" en el Mundo IE se encuentra disponible desde el 25 de mayo de 2022, asimismo, se adjunta el instructivo para remitir a los directores de las instituciones educativas.

FIRMADO POR: MENDOZA LUNA  
 José Luis Leoncio FAU  
 20330611023 hard  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 31/05/2022 17:11:41 -0500

Código : 3105221278  
 Clave : 5020

VISADO POR: CORONEL  
 ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU  
 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 31/05/2022 12:18:32 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
 La Victoria, Lima 13, Perú  
 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
 Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

Las instituciones educativas tienen un plazo no mayor de tres (03) días hábiles de recepcionado el documento referido en el párrafo anterior, para el cumplimiento de lo solicitado. Es de precisar que, a partir del 25 de mayo este registro será permanentemente actualizado por los directores de las instituciones educativas, hasta cubrir las vacantes disponibles.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**JOSE LUIS LEONCIO MENDOZA LUNA**  
Jefe (e) de la Oficina de Supervisión  
del Servicio Educativo

JLLML/J(e).OSSE  
NICA/C(e). ESSE  
HMCA/E.ESSE

Código : 3105221278  
Clave : 5020

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

Equipo de Estadística y Monitoreo



## INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL MÓDULO DE VACANTES DE ESTUDIANTES EN IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

El presente instructivo es para guiar a los directores de EBR de IIEE de gestión pública directa, en el registro del módulo de vacantes de los estudiantes en la plataforma Mundo IE

### 1. ACCESO AL SISTEMA

**PASO 1.** En la barra de direcciones registre el siguiente link: <http://mundoie.drelm.gob.pe/>

**PASO 2.** Registre

**En Usuario:** Su código de local.

**En Contraseña:**

Registre la contraseña que generó para acceder a la plataforma Mundo IE.

Luego haga clic en **Ingresar**.

**Nota:** En caso no recuerde su contraseña, escriba un correo al equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL que se adjunta al final del instructivo

### 2. REGISTRO DE LA FICHA

Al momento de ingresar a la sesión de la IE, visualizará la siguiente ventana :

- (1) Verifique que aparezcan el nombre/número de su IE.
- (2) Haga clic en el módulo Vacantes.
- (3) Seguidamente de clic en la opción Registro de Ficha. A continuación vera el/los niveles que tiene su IE.
- (4) Para empezar con el registro de las vacantes de estudiantes de primer ingreso deberá hacer clic en el botón de **EDITAR**



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

Equipo de Estadística y Monitoreo



**Recuerda que deberás registrar la información para cada uno de los niveles que atienda su IE.**

## Registro de vacantes

X

Criterio	Turno	Inicial				
		0 años	1 año	2 años	3 años	4 años
Nro. de estudiantes en la IE <b>(A)</b> <small>(Es la cantidad de estudiantes matriculados y en proceso de matrícula registrados en la IE)</small>	Mañana	0	0	0	0	0
	Tarde	0	0	0	0	0
	Total estudiantes	0	0	0	0	0
Nro de Vacantes - Estudiantes regulares <b>(B)</b> <small>(Es la cantidad disponible para recibir más estudiantes.) Si ya no puede recibir más estudiantes debe registrar cero "0"</small>	Mañana	0	0	0	0	0
	Tarde	0	0	0	0	0
	Total vacantes	0	0	0	0	0
Nro de Vacantes - Estudiantes NEE <b>(C)</b> <small>Según RM N° 447-2020-MINEDU (02 vacantes por aula)</small>	Mañana	0	0	0	0	0
	Tarde	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0
TOTAL DE VACANTES <b>(B + C)</b>	Mañana	0	0	0	0	0
	Tarde	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0
TOTAL <b>(A + B + C)</b>		0	0	0	0	0

10

Guardar

Cerrar

- (5) Número de estudiantes en la IE (A):** En esta sección, deberá registrar la cantidad de estudiantes matriculados y/o que están en proceso de matrícula, por grado y turno. Para este cálculo debe considerar a los/as estudiantes que concluyeron sus estudios en el grado anterior y que continuarán en la IE para el 2021.
- (6) Número de Vacantes Regular (B):** Deberá registrar el N° de Vacantes Regular por grado y turno, en *esta sección NO deberá incluir las vacantes destinadas a estudiantes con NEE*.
- (7) Número de vacantes para estudiantes con NEE (C) :** Según la RM N°447-2020-MINEDU, se debe priorizar las vacantes para estudiantes con NEE, y la cantidad a considerar por aula es de 02 estudiantes. Aquí usted deberá registrar la cantidad de vacantes para estudiantes con NEE (02) para cada una de las secciones que tenga en el grado y turno. Si la IE ya cuenta con estudiantes con NEE en ese grado y turno entonces deberá descontarlos de la cantidad de vacantes para estudiantes con NEE.
- (8) Total de Vacantes:** Esta sección se cargará automáticamente , y es la suma de lo registrado en : *Nº de vacantes estudiantes regulares (B) + Número de vacantes para estudiantes con NEE (C)*
- (9) Total (A+B+C):** Esa sección se pre cargará, es el *Total de estudiantes en la IE + el Total de vacantes (A+B+C)*.
- (10)** Una vez registrada la información, haga clic en **Guardar**.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

Equipo de Estadística y Monitoreo



- Una vez registradas las vacantes para todos los grados y turnos, actualice la página con la tecla F5 o el botón de actualizar para que pueda visualizar el botón de **GUARDADO**

Ficha de Vacantes

NIVEL	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	IE	DIRECCIÓN	UGEL	FICHA
Inicial	0703801	310696	0001 NIÑO JESÚS DE PRAGA	AVENIDA JOSE CARLOS MARÍATEGUI S/N	UGEL 02	GUARDADO

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1

Copiar Excel Buscar:

Anterior 1 Siguiente

### 3. CERRAR SESIÓN

Una vez que registró y/o editó la información cierre su sesión para lo cual haga clic en el nombre de la IE en la parte superior derecha.

### Consultas:

UGEL/DRELM	Correo	Correo
UGEL 01	idiasm@ugel01.gob.pe	mgomezo@ugel01.gob.pe
UGEL 02	margarita.niquen@ugel02.gob.pe	angel.ocana@ugel02.gob.pe
UGEL 03	ugel03simon@gmail.com	
UGEL 04	monitoreo_simon@ugel04.gob.pe	helen.vila@ugel04.gob.pe
UGEL 05	oquispe@ugel05.gob.pe	aaltamirano@ugel05.gob.pe
UGEL 06	nchalco@ugel06.gob.pe	echavez@ugel06.gob.pe
UGEL 07	mgamboa@ugel07.gob.pe	jbocanegra@ugel07.gob.pe
	rbravo@ugel07.gob.pe	
DRELM	monitoreo@drelm.gob.pe	



<https://chat.whatsapp.com/6RKWQZBFkdMGhRnUFWOGLo>



<https://t.me/joinchat/Mi4h5hmq37pj6A92pqYBaw>

GRACIAS